



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL – EJECUCIÓN SENTENCIA
RADICACIÓN: 2023-00031-00 (ORDINARIO 2022-00025)
DEMANDANTE: NELLY JOHANNA MORENO CIFUENTES
DEMANDADO: POLMIP COLOMBIA S.A.S.

Se procederá a corregir el error de cambio de palabras incurrido en el numeral 7º del auto 24 de mayo de 2023, en los términos del artículo 286 del C.G.P., en el que se señaló erróneamente que se decretaría la medida de embargo sobre el inmueble identificado con el F.M.I. No. 154-10609 siendo el correcto 154-10608 de la O.R.I.P., de Chocontá.

Por lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

RESUELVE

Corregir el numeral 7º del auto de 24 de mayo de 2023 el cual quedará así:

“SÉPTIMO: DECRETAR la medida cautelar de embargo y posterior secuestro del inmueble denunciado como de propiedad de la demandada identificado con el F.M.I. No. **154-10608** de la O.R.I.P., de Chocontá. **Ofíciase.”**

En lo demás manténgase incólume.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
EL JUEZ

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS

Firmado Por:

Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb4bdd1a669020bfbede2853beb08592fd4e4908f25a0ef42fcd95367d85d572**

Documento generado en 31/05/2023 10:06:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>